



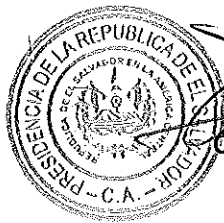
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 383.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 105, emitido por esta Presidencia, con fecha de aprobación del día 5 de marzo de 2012, a través del cual el suscrito procedió a nombrar, con carácter ad-honorem, a las personas que se detallan en dicho Acuerdo, para el manejo de la Cuenta del Fondo Circulante de Monto Fijo de la Línea de Trabajo 0105, Consejo Nacional de la Juventud, hoy **Instituto Nacional de la Juventud**; siendo la Licenciada Ana Lucía de los Ángeles Orantes Hernández, una de las personas que se nombró por medio del citado Acuerdo como Refrendaria de Cheques del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Juventud, hoy Instituto Nacional de la Juventud, quien a partir de esta fecha deja de prestar sus servicios a la Institución en comento; en consecuencia y por las razones expuestas, la modificación arriba referida consiste únicamente en nombrar a partir de este día, en sustitución de la Licenciada Orantes Hernández, para el desempeño del cargo ad-honorem de Refrendaria de Cheques del Fondo Circulante de Monto Fijo de la Línea de Trabajo 10-01 Apoyo a la Política Nacional de Juventud - INJUVE, a la Licenciada **YESENIA YAMILETH DÍAZ COCA**, quien actualmente se desempeña en el cargo de Asistente de Dirección, según Contrato de Servicios No. 513/INJUVE/2013, de fecha 4 de enero de 2013; manteniéndose inalterables los demás aspectos consignados en el aludido Acuerdo No. 105.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.